

Autores, Dra. Ps Mirian Rossana Vauro Desiderio, funcionaria BPS, Dra. Ps Carla Aguirre Mas, docente UCU.

El estudio del contrato Psicológico en profesionales de la salud chilenos.

Ambiente laboral, condiciones de trabajo, incentivos salariales y no salariales, regímenes laborales.

Resumen.

Una de las prolongaciones conceptuales derivadas del contrato psicológico es lo que se denomina “estado del contrato Psicológico” (ECP), el cual alude a si las promesas y obligaciones que envuelve el contrato psicológico han sido cumplidas, si son justas y sus implicaciones para la confianza (Guest y Conway, 2002). El ECP se define por la percepción del cumplimiento del trato, y de la justicia y confianza inferidas del cumplimiento o no de este trato.

La investigación tuvo como propósito valorar en una muestra de profesionales de la salud sindicalizados que actúan en empresas publicas prestadoras de servicios de salud en Chile, la percepción del ECP que compete cumplir a las empresas en donde se desempeñan estos trabajadores a los efectos de arribar a resultados que permitieran generar hipótesis en torno al comportamiento de los distintos grupos conformados por las variables socio demográficas. El peso de la investigación es la homogeneidad de la muestra a partir de las condiciones ambientales y formales del trabajo que son extrapolables a realidades de cualquier país de Latinoamérica que cuente con índices de desarrollo humano similares, como es el caso de Chile-Uruguay. El diagnóstico del estado de la cuestión, propone entonces la relevancia de un estudio de similares condiciones en Uruguay.

Método

Participantes

Profesionales universitarios de servicios de salud de todo Chile que se desempeñan en instituciones de salud pública, y están sindicalizados y en actividad. La muestra fueron 475 profesionales, siendo la investigación de tipo exploratorio descriptivo, de corte transversal, relacional y no experimental.

Variables demográficas

- 1) Institución donde trabaja
- 2) Sexo
- 2) Edad
- 3) Estado civil
- 4) Hijos
- 5) Calidad jurídica del contrato: Se plantean las siguientes 2 categorías, a) Contratos por tiempo indefinido b) temporales: titular y no titular (esta última engloba honorarios y contrata).
- 7) Cantidad de horas que trabaja por semana
- 8) Profesión
- 9) Cargo
- 10) Turno laboral.
- 11) Permanencia laboral
- 12) Personal a cargo
- 13) Otra actividad remunerada
- 14) Licencia médica: indicar si ha usufructuado de licencia médica en los últimos doce meses.
- 15) Región de residencia

Conclusiones.

Se propuso estudiar la influencia de las variables socio-demográficas en la percepción del ECP de un grupo de profesionales de la salud sindicalizados que se desempeñan en recintos de salud pública de Chile. Los resultados indican que dos de las variables socio demográficas estudiadas tienen diferencia significativa de medias intergrupales con las tres variables del estado del contrato psicológico en su totalidad. Estas son: “licencias médicas” (si usufructuó o no de ella en los últimos doce meses) y “región donde desempeñan funciones”(metropolitana y no metropolitana).

En relación a que la percepción de cumplimiento del trato es significativamente más alta en los titulares que en los no titulares encontramos que estos resultados se corresponden con los hallados por Solanes y Zaragoza (2010) en una muestra de trabajadores de Alicante y también con los hallados por Gracia et. al. (2007) en relación a los factores “salario” y “estabilidad laboral” (contenidos que también están presentes en esta evaluación). En este caso podemos hipotetizar que como indican Guest y

Conway (1997), la ruptura del contrato psicológico es tanto más probable cuanto más transitorias sean las relaciones de empleo, y con ello se configura un descenso en la percepción de justicia y confianza.

Referencias principales.

Vauro, M (2014) *El Estado del contrato psicológico y su relación con la calidad de vida laboral en profesionales de salud pública de Chile* .Tesis doctoral. Universidad de Salamanca. España